Imder MONTERÍA	FORMATO DE SOPORTE DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CONTRATACIÓN PERSONA JURIDICA		CÓDIGO: SAF-CHK-002
	RESPONSABLE: Coordinación Financiera	DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	VERSIÓN: 2
			FECHA EMISIÓN: 04/03/2025

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RADICAR CUENTA DE COBRO

☐ PRIMER PAGO ☐ PAGOS PARCIALES ☐ FINAL ☐ UN SOLO CONTADO
☒ PAGO ANTICIPADO

Contratista: BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO
C.C./NIT: CC: 25876747 Contrato Nº: SI-IMDER-007-2025 Cuenta N°: __1__DE_2___

Nº	Concepto	SI	NO	No aplica
1	Formato de Radicación de Cuentas	X		
2	Registro Presupuestal	X		
3	Factura	X		
4	Comprobante de egreso (Si ha recibido pago)			X
5	Certificación Bancaria	X		
6	Certificado de retenciones en la fuente	X		
7	Original certificación de cumplimiento referente al pago de aporte de seguridad	X		
8	Planillas de aportes de Seguridad Social del contratista y del personal que emplee	X		
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X		
10	Copia del RUT y Cámara de Comercio	X		
11	Certificado de Cumplimiento			X
12	Acta parcial o final de ejecución			X
13	Certificado de reporte de empleos generados IMDER			X
14	Informe de Supervisión			X
15	Informe de Ejecución con Evidencias			X
16	Copia de Entradas a Almacén (Contratos de suministro)			X
17	Acta de Inicio (Sólo cuenta inicial)	X		
18	Copia del Contrato (Sólo cuenta inicial)	X		
19	Copia de Póliza con Recibo de Pago (Sólo cuenta inicial)	X		
20	Pago de Estampilla (Sólo cuenta Inicial)	X		
21	Resolución de Aprobación de Póliza (Sólo cuenta inicial)	X		
22	Copia de Cédula del Representante Legal (Sólo cuenta inicial)	X		
23	Informe Narrativo de Ejecución de Proyecto de Inversión IMDER (Impreso a color, argollado y digital USB (Última Cuenta)			X
24	Acta de Liquidación con actualización de póliza (Última cuenta)			X

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la radicación de las cuentas en la Oficina de Tesorería, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y a tamaño oficio.

Firma 
Nombre: BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO

Fecha:	07/10/2025	Hora:	15:00	Cuenta:	PAGO ANTICIPADO
Nombre completo:	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO				
Teléfono:	311 650 1609				
Correo electrónico (obligatorio):	bertagarcia759@hotmail.com				

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería del IMDER a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.



FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora:	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA IMDER.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 000188

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2025
Fecha de Expedición: 2025-10-06
Documento Soporte/Contrato: SI-IMDER-007-2025
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 25876747 - BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO

Objeto:

SI-IMDER-007-2025 DE OBJETO: SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA CORDOBA 2025.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales-PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.2.0.00		$ 139.770.281
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales-PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.3.1.18		$ 260.229.719
		TOTAL REGISTRO:		**$ 400.000.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO
GARCIA MALDONADO
NIT 25.876.747-3
CL 57 10 62 CA 2 BRR LA CASTELLANA
Tel: (604) 7920201
Montería - Colombia
bertagarcia759@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 133

Señores	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - IMDER		
NIT	901.786.390-9	**Teléfono**	(604) 3112382031 - Ext. 000
Dirección	CR 21 W 19 A URB VALLEJO VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/10/2025, 13:04
Expedición	07/10/2025, 13:04
Vencimiento	07/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO ANTICIPADO, EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO SI-IMDER-007-2025 DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO RUTA MONTERIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	1.00	100,840,336.13	120,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	100,840,336.13
IVA 19%	19,159,663.87
Total a Pagar	120,000,000.00

Valor en Letras:
Ciento veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 120,000,000.00

Observaciones:
PAGO ANTICIPADO, EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO SI-IMDER-007-2025 DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO RUTA MONTERIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093490032 aprobado en 20250523 prefijo desde el número 129 al 501 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa 4
CUFE: 1ca7153cc07565556dcc0115799c9e3eded88f8a1f0749dd9fa7e9690339a50f1bba49e2fd461a3e8432fdc5895c14fc

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA, **06/10/2025**
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **25876747**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**156000717181**
Fecha de apertura	**08/03/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118717447224

(415)7707212489984(8020) 000211871744722 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 5 8 7 6 7 4 7	3	GARCIA	MALDONADO	BERTHA	DILIA	1 2

24. Actividad económica principal: 0 0 9 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 4,454,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31
200,784,000		0		200,784,000	

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	418,857,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	4,571,000
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	287,745,000
Renta líquida	**34**	0	**46**	0	**61**	0	**78**	126,541,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	422,000
Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	422,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	422,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	0	**70**	0	**87**	126,119,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	0	**57**	0	**73**	0	**90**	126,119,000

Ren. líquida céd. gen.	91	126,541,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	4,876,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	121,665,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	121,665,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	121,665,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	17,123,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	17,123,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	**126**	17,123,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	17,123,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	15,645,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	1,478,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	1,478,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-09-15 / 07:15:38 PM

2 0 2 5 - 0 9 : 1 5 : 3 8

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900364800803

2 0 2 5 1 4 8 3 7 0 1 3 4 6

RECIBIDO

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – PARAFISCALES

Montería, 06 de octubre de 2025.

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER.

Proceso de contratación No. SI-IMDER-007-2025

OBJETO:
SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA CORDOBA 2025.

Respetados señores:

El suscrito BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía N° 25.876.747 de Cienaga de Oro, Bajo la gravedad de juramento certifico que ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al 50 de la ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Atentamente,



Bertha Dilia Garcia Maldonado.
C.C 1067893576 de Montería.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.779.473
VARGAS KERGUELEN
APELLIDOS
JAIDER OVIDIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-MAY-2002 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1300100-00371154-M-0010779473-20120426
0029723023A 1
38058298



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

272279-T

JAIDER OVIDIO
VARGAS KERGUELEN
C.C. 10779473
RES. INSCRIPCION 1041 DEL 10/07/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292922 304870

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8182727E1585302CD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10779473 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 272279-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25876747
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO GARCIA MALDONADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALL57 #1060 B/LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - OTRO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7986601631**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1831336523

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 8.600	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:			**$ 8.600**	**$ 0**	**$ 8.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD							ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 25876747	GARCIA MALDONADO BERTHA DILIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	25876747	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 421.900

Planilla Pagada

INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000101

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2025
Fecha de Expedición: 2025-09-12
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000101

Objeto:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA CORDOBA 2025.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.2.0.00	
Disponible: $ 139.770.281	**Valor:** $ 139.770.281	**Saldo:** $ 0	
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.3.1.18	
Disponible: $ 260.229.719	**Valor:** $ 260.229.719	**Saldo:** $ 0	
		TOTAL CERTIFICADO:	**$ 400.000.000**

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022303011

(415)7707212489984(8020) 000014102230301 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 8 7 6 7 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 8 7 6 7 4 7	2 0 0 0 0 2 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MALDONADO	BERTHA	DILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 10 62 CA 2 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico bertagarcia759@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 2 0 2 0 1	3 1 1 6 5 0 1 6 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 3 0 2 0 1	5 6 1 9	2 0 1 3 0 2 0 1		5 6 2 9	7 7 1 0	3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 18 : 18: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MALDONADO BERTHA DILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 14:12:39
Recibo No. S001148693, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wpVHf1Bz2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO
Identificación : CC. - 25876747
Nit : 25876747-3
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 133239
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 58 NRO. 11 92 APTO 602 EDIFICIO FLORENCIA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : bertagarcia759@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116501609
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 NRO. 11 92 APTO 602 EDIFICIO FLORENCIA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : bertagarcia759@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: R9311
Otras actividades Código CIIU: N7710 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, gestión de instalaciones deportivas, alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores, organizacion de convenciones y eventos comerciales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $765.399.423,00
Activo no corriente: $257.632.735,00
Activo total: $1.023.032.158,00
Pasivo corriente: $62.325.493,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $62.325.493,00
Patrimonio neto: $960.706.665,00
Pasivo más patrimonio: $1.023.032.158,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $830.834.438,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $567.847.921,00
Gastos operacionales: $133.626.564,00
Otros gastos: $3.037.414,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $129.359.953,00
Resultado del periodo: $126.322.539,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Fecha expedición: 29/09/2025 - 14:12:39
Recibo No. S001148693, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wpVHf1Bz2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $830.834.438,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7710.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS
SI-IMDER-007-2025

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-**
CONTRATISTA	**BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO**
OBJETO	**SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025**
VALOR	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES**
FECA DE INICIO	**SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025**

En la ciudad de Montería, a los seis (06) días de octubre de 2025, los suscritos a saber: **ANDY ESPINOSA BERRIO**, subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, en calidad de **SUPERVISOR** y la señora **BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO,** con cédula de ciudadanía No. 25.876.747 de Ciénaga de Oro, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deporte, recreación y tiempo libre
SUPERVISOR

BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO
Cédula No. 25.876.747 de Ciénaga de Oro
CONTRATISTA

Proyectó: *Viuny Pérez R. – Abogada Contratista -IMDER-*

Revisó: *Sandra Guzmán D. – subdirectora Administrativa y Financiera -IMDER-*

CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS No. SI-IMDER-007-2025.

<table>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO
C.C. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO</td><td>SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR</td><td>EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000,00). PARÁGRAFO: EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000101 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

12/9/25, 15:17

INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000101

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2025
Fecha de Expedición: 2025-09-12
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000101

Objeto:
SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA CORDOBA 2025.

Rubro | Descripción Rubro | Recurso | C. Costo
2.3.2.02.02.009.12 | Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA | 1.2.2.0.00
Disponible: $ 139.770.281 Valor: $ 139.770.281 Saldo: $ 0
2.3.2.02.02.009.12 | Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA | 1.2.3.1.18
Disponible: $ 260.229.719 Valor: $ 260.229.719 Saldo: $ 0
TOTAL CERTIFICADO: $ 400.000.000

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

<table>
<tr><th>FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CARGO</th><th>FIRMA</th></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td>Roger Andrés Garcés Arteaga</td><td>Coordinador Financiero</td><td></td></tr>
<tr><td>Revisó</td><td>Sandra Patricia Guzmán Durango</td><td>Subdirectora Administrativa y Financiera</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO</td><td>El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le pagará a EL CONTRATISTA El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: 1) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al 30% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. b) UN PAGO FINAL, equivalente al setenta por ciento (70%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA CUARTA - PLAZO</td><td>EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE UN (01) MES, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

ACTIVIDAD No. 1: GARANTIZAR EL SERVICIO DE COORDINACION DEL EVENTO:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Descripción</th><th>Días/Horas</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO profesional en administración de empresas y/o afines con 2 años de experiencia general y dos experiencias especificas en la coordinación de eventos deportivos de ciclismo y/o running.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá entregar con el informe de ejecución:
1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del coordinador
2.- Cronograma de trabajo de la coordinación.

ACTIVIDAD No. 2: GARANTIZAR LA DOTACION DEPORTIVA E HIDRATACION PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE CICLISMO DENOMINADO RUTA MONTERIA 2025".
<table>
<tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Días/Horas</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Jersey De Ciclismo
Mangas Aerodinámicas Con Ajuste Antideslizante.
Elástico Frontal Y Trasero Para Mejor Ajuste Al Cuerpo.
Cuello Anatómico Que Se Adapta Fácilmente.
Tres Bolsillos Traseros De Fácil Acceso.
Banda Reflectiva Para Mayor Seguridad.
Composición: 78% Poliéster / 22% Elastano.
Fit Cómodo, Aerodinámico Y Seguro.
Con Logos De Alcaldia E Imder</td><td>1</td><td>900</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Tula Ecologica De Algodon 100%, Color Natural, Medidas 15 Pulgadas X 16 Pulgadas, Asas Largas Para Llevarla Al Hombro, Costuras Reforzadas, Con Sublimado Referente A Monteria.
Para Entrega De Kits</td><td>1</td><td>900</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Bidon En Bpa-Free - Caramañola De Ciclismo
Capacidad 650cc
Color Termo Blanco Y Según Diseño
Tapa Color: Según Diseño
Impreso Con Logos Del Evento</td><td>1</td><td>900</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Placas Frontales De Numeración, Con Sistema De Ajuste Al Manubrio Con Amarres Plasticos. Para Los Participantes De Ciclismo</td><td>1</td><td>900</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Certificado Digital De Participación Para Todos Los Atletas Personalizado Con Las Marcas Y Colores Del Evento. Para Los Participantes De Ciclismo</td><td>1</td><td>900</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Agua En Botella De 300ml</td><td>1</td><td>5600</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. Certificado de entreda almacen de los elementos requeridos.
b. Diez (10) Fotografías a full color donde se evidencie la entrega de los jersey.
c. Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las tulas.
d. Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de los bidon.
e. Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las placas frontales.
f. Listado de las personas beneficiarias de los certificados digitales.
g. Planilla de entrega de jersey y tulas que contenga como mínimo: número y objeto del contrato, nombres y apellidos, numero de identificación, correo electrónico, número telefónico, dirección y firma.
h. Quince (15) fotografías que de cuenta de la entrega de la hidratación.

ACTIVIDAD No. 3: GARANTIZAR LA DOTACION DEPORTIVA E HIDRATACION PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA 2025.
<table>
<tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Días</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>8</td><td>Camiseta Deporiva Para Running
Características:
Tela Microperforada Mayor Frescura Y Absorción De Sudor. Color Según Diseño E Incluye Logos Del Evento . Diseño Cómodo Y Ligero Con Mangas Cortas. Ideal Para Entrenamientos, Actividades Al Aire Libre Y Uso Diario.</td><td>1</td><td>800</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Tula Ecologica De Algodon 100%, Color Natural, Medidas 15 Pulgadas X 16 Pulgadas, Asas Largas Para Llevarla Al Hombro, Costuras Reforzadas, Con Sublimado Referente A Monteria. Para Entrega De Kits</td><td>1</td><td>800</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

10	Números De Carrera En Tyvek Medida Media Carta (21,5 X 27,9 Cm), A Todo Color Con Diseño Personalizado, El Material De Los Números Es Resistente Al Agua Y A Las Rasgaduras Para Los Participantes De Running	1	800
11	Certificado Digital De Participación Para Todos Los Atletas Personalizado Con Las Marcas Y Colores Del Evento. Para Los Participantes De Running	1	600
12	Agua En Botella De 300ml	1	2400

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá entregar con el informe de ejecución:

a) Certificado de entreda almacen de los elementos requeridos.
b) Diez (10) Fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las camisetas.
c) Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las tulas
d) Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de los números de carrera.
e) Listado de las personas beneficiarias de los certificados digitales.
f) Planilla de entrega de camisetas y tulas que contenga como mínimo: número y objeto del contrato, nombres y apellidos, numero de identificación, correo electrónico, número telefónico, dirección y firma.
g) Quince (15) fotografías que de cuenta de la entrega de la hidratación.

ACTIVIDAD No. 4. GARANTIZAR LA DOTACION PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DEPORTIVO FONDITO KIDS.

Item	Descripción	Días	Cantidad
13	Camiseta Deporiva Para Niño Características: Tela Microperforada Mayor Frescura Y Absorción De Sudor. Color Según Diseño E Incluye Logos Del Evento . Diseño Cómodo Y Ligero Con Mangas Largas. Ideal Para Entrenamientos, Actividades Al Aire Libre Y Uso Diario.	1	200
14	Medalla Personalizada Y Diseño Para Premiacion Con Pizacuello Incluye Cinta Fullcolor Con Logos De 2,5 Cm Ancho Y Diámetro. 7cm. Peso: 75 Gramos	1	200

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá entregar con el informe de ejecución:

a) Certificado de entreda almacen de las camisetas y medallas.
b) Diez (10) Fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las camisetas.
c) Diez (10) fotografías a full color donde se evidencie la entrega de las medallas
d) Planilla de entrega de las camisetas que contenga como mínimo: número y objeto del contrato, nombres y apellidos, numero de identificación, numero telefónico, dirección y firma.

ACTIVIDAD No. 5 GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACION DEL EVENTO DEPORTIVO CICLISMO Y RUNNING "RUTA MONTERIA".

Item	Descripción	Días	Cantidad
15	Cronometraje (Emisión Precisa De Tiempos Y Resultados) Para Todas Las Distancias Y Categorías De La Carrera Con Chip Rfid Desechable, Adherido Al Número De Carrera De Cada Participante, Utilizando Un Sistema Electrónico De Piso Ubicados En Salida Y Meta. La Jornada Puede Extenderse Hasta 8 Horas De Evento. Para Los Participantes De Ciclismo Y Running	1	1700
16	Punto De Cronometraje Electronico De Piso Rfid Intermedio Con Operario Para El Manejo Del Equipo Y Con Posibilidad De Cubrir Un Area De Hasta 8 Metros De Ancho. Para Los Participantes De Ciclismo Y Running	1	11
17	Módulo De Check In Para Eventos Deportivos Y Entrega De Números Con Verificación De Identidad De Participante. Módulo De Check In Para Entrega De Números A Participantes Registrados Incluye Personal, Hardware (Equipo De Cómputo Y Pistolas Lectoras De Códigos, Etc) Y Software. Debe Entregar Información En Tiempo Real.	1	8

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá entregar con el informe de ejecución:

a) Diez (10) fotografías de la aplicación del sistema de medición
b) Informe final de resultados obtenidos.
c) Cinco (05) fotografias que de cuenta del módulo check In
d) Listado final de participantes con tiempo empleado en ciclismo y running.

ACTIVIDAD No. 6 GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACION A LOS CICLISTAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO CICLÍSTICO "RUTA MONTERÍA".

Item	Descripción	Días	Cantidad
18	Podium En Madera, Forrado En Vinilo Con Logos Primer Puesto Altura 60cm, Ancho 60cm, Fondo 1mt	1	1

		Segundo Puesto Alt 40 Cm, Ancho 70cm, Fondo 1mt Tercer Puesto Altura 20cm, Ancho 90cm, Fondo 1mt		
	19	Medalla Deportiva Personalizada Y Diseño Para Premiacion Con Pizacuello Incluye Cinta Fullcolor Con Logos De 3,5 Cm Ancho Diámetro. 10cm. Espesor 3mm Peso: 110 Gramos Forma Circular * Níquel Pulido. Pintura Electrostatica Logos * 5 Colores De Resinas Secadas Al Horno	1	900
	20	Medalla Y Diseño Para Premiacion Con Pizacuello Incluye Cinta Fullcolor Con Logos De 2,5 Cm Ancho Diámetro. 7cm. Peso: 75 Gramos	1	800
	21	Bidon En Bpa-Free - Caramañola De Ciclismo Capacidad 650cc Color Termo Blanco Y Según Diseño Tapa Color: Según Diseño Impreso Con Logos Del Evento	1	100

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá entregar con el informe de ejecución:

a) Diez (10) fotografías del desarollo del evento
b) Video filmico de al menos quince (15) minutos del desarrollo del evento incluyendo la premiación.
c) Fotografía que de cuenta de la instalación del pódium
d) Certificado de entrada almacen de los elementos a qur hubiere lugar
e) Quince (15) fotografías que de cuenta de la entrega de las medallas a los participantes.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los bienes, servicios y demás logística necesaria para la realización del evento DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO "RUTA MONTERÍA 2025", de acuerdo a las especificaciones previstas en el numeral 2.3. estudio previo.
3. Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.
5. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
6. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la ley.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 ley 80 de 1993.
8. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL IMDER

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SUBDIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, O POR EL PROFESIONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES

PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ORIGINAL A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9
Amparos, vigencia y valores asegurados	

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato

	CALIDAD DEL SERVICIO	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Durante la vigencia igual a la del término del mismo y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	Por el 100% del valor pagado como pago anticipado
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ESTA SE VEA REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN LOS EVENTOS DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO. EL NO RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA O SU NO ADICIÓN O PRÓRROGA, SEGÚN EL CASO, CONSTITUYE CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE INICIARÁN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA
ASEGURADOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- IDENTIFICADA CON NIT 901786390-9 Y EL CONTRATISTA
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
VALOR	200 SMMLV
VIGENCIA	IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
BENEFICIARIOS	TERCEROS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- IDENTIFICADA CON NIT 901786390-9
AMPAROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

	EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV ESTE SEGURO DEBERÁ CONSTITUIRSE Y PRESENTARSE PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD, DENTRO DEL MISMO TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. LAS FRANQUICIAS, COASEGUROS OBLIGATORIOS Y DEMÁS FORMAS DE ESTIPULACIÓN QUE CONLLEVEN ASUNCIÓN DE PARTE DE LA PÉRDIDA POR LA ENTIDAD ASEGURADA NO SERÁN ADMISIBLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **IMDER** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL IMDER PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL IMDER NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL IMDER** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL IMDER**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL IMDER** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL IMDER** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL IMDER**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL IMDER** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL IMDER.**
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**EL IMDER**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL IMDER** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL IMDER**.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **IMDER.**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL IMDER** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL IMDER Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, CÒRDOBA.

Proyectó Jurídicamente: Viuny Pérez
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.06 10:12:30 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Znu2Jhc0YaLZ5lVeGTu2sA==

No. PÓLIZA	CMT-100018838	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489038090	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	25.876.747
DIRECCIÓN	CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	**TELÉFONO**	3116501609
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.786.390-9
DIRECCIÓN	K 21W 19 A VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE	**TELÉFONO**	3112382031
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.786.390-9
DIRECCIÓN	K 21W 19 A VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE	**TELÉFONO**	3112382031

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. SI-IMDER-007-2025, CUYO OBJETO ES
SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	40.000.000,00	60.000,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	120.000.000,00	180.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 10/11/2028	40.000.000,00	310.685,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	40.000.000,00	60.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	40.000.000,00	60.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 280.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	670.685,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	670.685,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	128.380,00
TOTAL A PAGAR	$	804.065,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100018838	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489038090	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100018838** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER / INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER ,** expedida por la Compañía en **06/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **06** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489038090

Fecha de Facturación	06/10/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CMT–100018838	
Periodo Facturado	03/10/2025	10/11/2028

Fecha Límite de Pago	05/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	675.685,00
IVA	128.380,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	804.065,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA
CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	25876747
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489038090

Fecha de Facturación	06/10/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CMT–100018838	
Periodo Facturado	03/10/2025	10/11/2028

Fecha Límite de Pago	05/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	675.685,00
IVA	128.380,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	804.065,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA
CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	25876747
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890380 90(3900)000000804065(96)20251105

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890380 90(3900)000000804065(96)20251105

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO ELECTRONICO No. 100000048

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 6/10/2025 11:38:41 a.m.

VALOR TOTAL: $804.065,00

RECIBO DE: GARCIA MALDONADO BERTHA DILIA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 25876747

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100332865	1831926883	BANCOLOMBIA	804.065,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100018838 Certificado(s): 489038090;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.06 10:19:46 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: JBbDw8FtF4f9HTdSL2JUZw==

No. PÓLIZA	CMT-100004127	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489038092	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA	No. DOC. IDENTIDAD	25.876.747
DIRECCIÓN	CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	TELÉFONO	3116501609
ASEGURADO	GARCIA MALDONADO	No. DOC. IDENTIDAD	25.876.747
DIRECCIÓN	CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	TELÉFONO	3116501609
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS NO. SI-IMDER-007-2025, CUYO OBJETO ES SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	118.560,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	118.560,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	118.560,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	23.476,00
TOTAL A PAGAR	$	147.036,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004127	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489038092	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489038092

Fecha de Facturación	06/10/2025	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CMT–100004127	
Periodo Facturado	03/10/2025	10/11/2025

Fecha Límite de Pago	05/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	123.560,00
IVA	23.476,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	147.036,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA
CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	25876747
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489038092

Fecha de Facturación	06/10/2025	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CMT–100004127	
Periodo Facturado	03/10/2025	10/11/2025

Fecha Límite de Pago	05/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	123.560,00
IVA	23.476,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	147.036,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GARCIA MALDONADO, BERTHA DILIA
CL 57 N 10 62 CASA 2 BRR LA CASTELLANA	25876747
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890380 92(3900)000000147036(96)20251105

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890380 92(3900)000000147036(96)20251105

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

RECIBO ELECTRONICO No. 100000171

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 6/10/2025 11:42:33 a.m.

VALOR TOTAL: $147.036,00

RECIBO DE: GARCIA MALDONADO BERTHA DILIA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 25876747

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100332886	1831941751	BANCOLOMBIA	147.036,00

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100004127 Certificado(s): 489038092;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES
No. LIQUIDACION 20250003487

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250252849

2 5 8 7 6 7 4 7

CONTRIBUYENTE	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	**FECHA EMISION**	06/10/2025 - 10:15:11 AM
IDENTIFICACIÓN	25876747	**FECHA VENCIMIENTO**	14/10/2025
DIRECCIÓN	CALLE 57 10 62 CRA 2 BR CASTELLANA	**EMAIL**	bertagarcia759@hotmail.com
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER)	**DIRECCION**	MONTERIA
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**FECHA NOTIFICACION**	06/10/2025
ACTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	400.000.000
NÚMERO DEL CONTRATO	SI-IMDER-007-2025	**Base Gravable**	336.134.454

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	BASE LIQUIDACION	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	336.134.454	1	100%	2%	$6.723.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	336.134.454	1	100%	1%	$3.361.000
PCU	PRO CULTURA	168.067.227	1	50%	1%	$1.681.000
ADM	ADULTO MAYOR	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000

(415)0000000024536(8020)020250252849(3900)00000018487000(96)20251014

TOTAL RECIBO	**$18.487.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$18.487.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y botón de pago PSE en la página web del Municipio

CONTRIBUYENTE *Cheque de Gerencia a nombre de Fiduciaria de Occidente Nit: 800143157-3.*

DAVID ANTONIO ESPITIA - 06/10/2025 - 10:15:11 AM

BANCO DE OCCIDENTE 85101 332
RECAUDO CODIGO BARRAS *****9482
14:17:50 2025/10/06 Normal 890
24536 18,487,000.00 D
18386144 18,487,000.00 EF

***-**

Referencia1 :020250252849
Referencia2 :
"COPIA" EF 3112 ESTAMPILLA CODIGO BARRAS

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES
No. LIQUIDACION 20250003487

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250252849

2 5 8 7 6 7 4 7

CONTRIBUYENTE	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	**FECHA EMISION**	06/10/2025 - 10:15:11 AM
IDENTIFICACIÓN	25876747	**FECHA VENCIMIENTO**	14/10/2025
DIRECCIÓN	CALLE 57 10 62 CRA 2 BR CASTELLANA	**EMAIL**	bertagarcia759@hotmail.com
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER)	**DIRECCION**	MONTERIA
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**FECHA NOTIFICACION**	06/10/2025
ACTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	400.000.000
NÚMERO DEL CONTRATO	SI-IMDER-007-2025	**Base Gravable**	336.134.454

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	BASE LIQUIDACION	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	336.134.454	1	100%	2%	$6.723.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	336.134.454	1	100%	1%	$3.361.000
PCU	PRO CULTURA	168.067.227	1	50%	1%	$1.681.000
ADM	ADULTO MAYOR	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000

(415)0000000024536(8020)020250252849(3900)000000018487000(96)20251014

TOTAL RECIBO	**$18.487.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$18.487.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y botón de pago PSE en la página web del Municipio

CONTRIBUYENTE	Cheque de Gerencia a nombre de Fiduciaria de Occidente Nit: 800143157-3.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 06/10/2025 - 10:15:11 AM

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES
No. LIQUIDACION 20250003487

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250252849

2 5 8 7 6 7 4 7

CONTRIBUYENTE	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	**FECHA EMISION**	06/10/2025 - 10:15:11 AM
IDENTIFICACIÓN	25876747	**FECHA VENCIMIENTO**	14/10/2025
DIRECCIÓN	CALLE 57 10 62 CRA 2 BR CASTELLANA	**EMAIL**	bertagarcia759@hotmail.com
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER)	**DIRECCION**	MONTERIA
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**FECHA NOTIFICACION**	06/10/2025
ACTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	400.000.000
NÚMERO DEL CONTRATO	SI-IMDER-007-2025	**Base Gravable**	336.134.454

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	BASE LIQUIDACION	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	336.134.454	1	100%	2%	$6.723.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	336.134.454	1	100%	1%	$3.361.000
PCU	PRO CULTURA	168.067.227	1	50%	1%	$1.681.000
ADM	ADULTO MAYOR	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000

(415)0000000024536(8020)020250252849(3900)000000018487000(96)20251014

TOTAL RECIBO	**$18.487.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$18.487.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y botón de pago PSE en la página web del Municipio

BANCO	Cheque de Gerencia a nombre de Fiduciaria de Occidente Nit: 800143157-3.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 06/10/2025 - 10:15:11 AM

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES
No. LIQUIDACION 20250003487

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250252849

2 5 8 7 6 7 4 7

CONTRIBUYENTE	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	**FECHA EMISION**	06/10/2025 - 10:15:11 AM
IDENTIFICACIÓN	25876747	**FECHA VENCIMIENTO**	14/10/2025
DIRECCIÓN	CALLE 57 10 62 CRA 2 BR CASTELLANA	**EMAIL**	bertagarcia759@hotmail.com
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER)	**DIRECCION**	MONTERIA
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**FECHA NOTIFICACION**	06/10/2025
ACTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	400.000.000
NÚMERO DEL CONTRATO	SI-IMDER-007-2025	**Base Gravable**	336.134.454

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	BASE LIQUIDACION	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	336.134.454	1	100%	2%	$6.723.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	336.134.454	1	100%	1%	$3.361.000
PCU	PRO CULTURA	168.067.227	1	50%	1%	$1.681.000
ADM	ADULTO MAYOR	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	168.067.227	1	50%	2%	$3.361.000

(415)0000000024536(8020)020250252849(3900)000000018487000(96)20251014

TOTAL RECIBO	**$18.487.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$18.487.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y botón de pago PSE en la página web del Municipio

ALCALDIA	Cheque de Gerencia a nombre de Fiduciaria de Occidente Nit: 800143157-3.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 06/10/2025 - 10:15:11 AM

RESOLUCIÓN 190 DE 06 DE OCTUBRE 2025

"Por el cual se aprueba una garantía"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades reglamentarias y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 012 de 2023 y en el Decreto 0844 de 2023,

CONSIDERANDO:

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER,** fue creado mediante Acuerdo 012 de 30 de noviembre de 2023 por el Concejo municipal de Montería como un establecimiento público del orden Municipal, con jurisdicción dentro del municipio de Montería, su duración es indefinida, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación física conforme lo establece la Ley 181 del 18 de Enero de 1995 y sus modificaciones.

Que la señora BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO, con cédula de ciudadanía No. 25.876.747 de Ciénaga de Oro, suscribió contrato de servicios logísticos, cuyo objeto es "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025, SI-IMDER-007-2025".

Que, el contratista constituyó la póliza de cumplimiento No. CMT-100018838, expedida por Seguros Mundial, mediante la cual la presente póliza se ampara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. SI-IMDER-007-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025". Se confirma que la presente póliza de cumplimiento contiene los siguientes amparos según condiciones Decreto 1082 de 2015: Cumplimiento del contrato, pago anticipado, prestaciones sociales, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento.

Que, el contratista constituyó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.CMT-100004127, expedida por Seguros Mundial, mediante la cual la presente póliza se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputables al contratista durante la ejecución del contrato No. SI-IMDER-007-2025, cuyo objeto es el "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025". Se confirma que la presente póliza responsabilidad civil extracontractual contiene los siguientes amparos según condiciones Decreto 1082 de 2015: Amparo básico - predios, labores y operaciones, patronal, contratista y subcontratista, vehículos propios y no propios.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, dispone que para le ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la póliza de cumplimiento No. CMT-100018838, expedida por Seguros Mundial, tomada a favor del Instituto Municipal para el Deporte la Recreación -IMDER-, por la señora BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO, con cédula de ciudadanía No. 25.876.747 de Ciénaga de Oro, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del Contrato No. SI-IMDER-007-2025.

Artículo Segundo: Aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.CMT-100004127, expedida por Seguros Mundial, tomada a favor del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, por la señora BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO, con cédula de ciudadanía No. 25.876.747 de Ciénaga de Oro, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del Contrato No. SI-IMDER-007-2025.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los 06 días del mes de octubre del año 2025.

GERMÁN QUINTERO MENDOZA
Director IMDER

Proyectó: *Viuny Pérez R. – Abogada Contratista -IMDER-*

Aprobó: *Sandra Guzmán D. - Subdirectora Administrativa y Financiera -IMDER-*

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25876747

GARCIA MALDONADO
APELLIDOS

BERTHA DILIA
NOMBRES

Bertha Garcia Maldonado
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-FEB-2000 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1301300-14082539-F-0025876747-20001011 00968 00285A 03 084335473